



ACUERDO No. 054
09 de septiembre de 2026

"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026) de la Universidad de Pamplona"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales, en especial el literal a) de los artículos 65 de la Ley 30 de 1992 y 23 del Acuerdo No. 027 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 asigna como función del Consejo Superior Universitario, la de "Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional" y el artículo 23 de Acuerdo No. 027 de 2002 establece como función del Consejo Superior Universitario "Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución"

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" ha priorizado la transformación de la educación superior, reconociéndola como un derecho fundamental progresivo y un eje estratégico para superar desigualdades históricas y construir un país más justo y equitativo. Esta visión se concreta en la estrategia "Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento", que busca ampliar el acceso a educación superior de calidad, especialmente en regiones con baja tasa de cobertura. Para lograr esta meta, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo establece el fortalecimiento financiero de las IES públicas, mediante la asignación de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento, destinados a financiar proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura.

Que, en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los Planes Integrales de Cobertura (PIC) han sido definidos como "*instrumentos de planeación, gestión y seguimiento que permiten a las instituciones de educación superior (IES) públicas estructurar estrategias para ampliar la cobertura educativa*". Estos planes tienen como objetivo fomentar el acceso equitativo y territorialmente equilibrado a la educación superior, mediante la ejecución de proyectos que fortalezcan la capacidad institucional, mejoren las condiciones de permanencia y diversifiquen la oferta académica en zonas con baja presencia de instituciones. Los PIC están alineados con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y se integran a las estrategias de inversión y funcionamiento promovidas por el Gobierno Nacional.

Que, mediante comunicación de 14 de marzo del 2026, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional informó sobre la asignación del valor de: **OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.611.471.172)** a la Universidad de Pamplona, para financiar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC CO 2026).

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona procedió a la elaboración del Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026), así como al diligenciamiento del archivo en Excel "Anexo1 – Formato_Formulación_Cuantitativo_PIC-CO2026", de conformidad con los lineamientos técnicos y estratégicos establecidos para la vigencia 2026 y en concordancia con la Guía de Diligenciamiento PIC-CO 2026, la cual establece las orientaciones específicas para el adecuado reporte de la información, con especial énfasis en la coherencia entre los programas, metas, proyectos y fuentes de financiación que integran la formulación.



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 054
09 de septiembre de 2026

"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026) de la Universidad de Pamplona"

En coherencia con lo anterior, la Universidad de Pamplona envió la formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026) al Ministerio de Educación para su revisión dentro de los plazos establecidos.

Que, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio del 13 de agosto de 2026, dirigido al Rector de la Universidad de Pamplona expresó: **"Emite concepto técnico favorable para la presentación del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona."**

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026), el documento que contiene la formulación integral del PIC-CO 2026, junto con sus componentes, metas y demás elementos técnicos, hace parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con el siguiente resumen:

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Línea Estratégica	Sublínea de destinación del recurso	Cantidad	Unidad de Medida	Recursos asignados PIC-CO 2026
1	Fortalecimiento de la ampliación de la cobertura en modalidad distancia, presencial e híbrida, para la permanencia estudiantil y la calidad académica mediante la modernización de los espacios académicos la Universidad de Pamplona – Sedes Pamplona y Villa del Rosario.	4. Adecuación Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada	Adecuación y mejoramiento de espacios académicos para ampliación de cobertura	1.000	Metros ² intervenidos	\$ 5.200.000.000
2	Fortalecimiento de los medios educativos para la ampliación de la cobertura en modalidad presencial para la permanencia estudiantil y la calidad académica mediante la modernización de los espacios académicos en la Universidad de Pamplona – Sedes Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario.	4. Adecuación Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada	Dotación tecnológica para ampliación de cobertura	100	N° equipos	\$ 3.200.000.000
3	Fortalecimiento de la estrategia para la ampliación de la cobertura en modalidad distancia, presencial e híbrida, para la permanencia estudiantil y la calidad académica mediante el apoyo económico al bienestar	2. Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Promoción de la salud integral y autocuidado	787	N° estudiantes beneficiados	\$ 211.471.172





ACUERDO No. 054
09 de septiembre de 2026

"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026) de la Universidad de Pamplona"

integral en la Universidad de Pamplona: VILLA DEL ROSARIO, VALLEDUPAR, SANTA MARTA, PAMPLONA, CÚCUTA, BUCARAMANGA Y BOGOTA						
TOTAL						\$ 8.611.471.172

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Secretaria

Proyectó:

Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe (E) Oficina de Planeación

Revisó:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Asesoría Jurídica



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co